



JOSEPH

Theforero Ge-  
tido, de la Real  
por assiento cõ  
los Señores D.



DE HORCASITAS,

neral de esta Ciudad, y su Par-  
Renta del Papel Sellado, que  
su Magestad está à cargo de  
Thomàs de Carranza, y Don  
foreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedrueza, The-  
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la villa de Molina*

*por mano de la S.<sup>ra</sup> Jpha. M<sup>ra</sup>, cueros sesenta y quatro y veinte  
mrs. V.<sup>ta</sup> conque acabo de pagar quaxocientos y sesenta y quatro y  
veinte mrs. de importe el papel consumido en esta villa el año  
proximo pasado de mil setecientos y cinco y ocho*

Cuya cantidad entrò en esta Theforeria de los expressados productos,  
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon  
en los Libros de esta Theforeria. Murcia, y *febo vno* — de  
mil setecientos y *cinquenta y nueve*

Son 3164. Rs. y 20. mrs. vellon.

Tomò razon

*Otorcasitas*

*Joseph de Otorcasitas*

